

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
171	24 Octubre 1958	Decreto	recurso contra multas	689 153
172	29 Octubre 1958	Decreto	obras menores	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

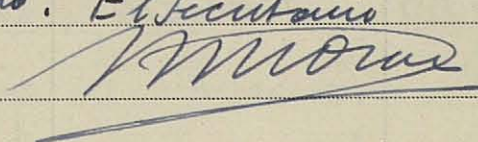
Montaña Estrada para revocar pared en c/ S. Jaime nº 45, y a P. Miguel Arévalo para derribar chimenea en c/ Industria s/n. (ha tela), conforme a lo solicitado.

El Alcalde.



Vista la instancia-recurso presentada por D. Juan Clavera Ventura solicitando la anulación de unas multas de 300 ptas. impuestas por tenencia de perros sin empadronar ni vacunar, vistas las circunstancias que concurren en este caso y de conformidad al dictamen emitido por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto desestimar la reclamación y ordenar al Sr. Clavera el pago de las multas impuestas, al menos a los dos perros que vendió con posterioridad a la imposición de la multa.

Diligencia. - El precedente decurso, por haber sido transcrito con error, queda invariado. El Secretario

El Alcalde  


Vistos los expedientes de obras menores instados por los señores que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A Florentina Coma Polsona para que convierta balcon en



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
173	30 octubre 1958	Decreto	obra menores	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

ventana en calle Lirio n.º 13; a D. Jose Pratjinetos Mateu para reparar tejado y arreglar techos comedor y habitación en calle Virgen de Montserrat n.º 37; a D. Joaquin Vinardell Soler para construir pavimento y altillo para leña en almacén sito en Avda. Victoria n.º 12; a D. Juan Fov Maranges para modificar cubierto sin convertirlo en terraza y construir cuarto de aseo en calle España n.º 49; a Jose Font Pores para convertir un portal en ventana de 1,65 x 1,10 en c/ Colon n.º 5; a D. Luis Gudayol Margués para revocar toda la fachada en calle Sol n.º 14 y a D. Mariano Gudayol Puig para revocar toda la fachada en calle Sol n.º 12 y arreglar canal en Pl. Alf. Montañés n.º 3, conforme a lo solicitado.

El Alcalde



Vistos los expedientes de obras menores instados por los señores que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A. Luis Valldeoriola Estabanell, para construir habitación-depacho de 6 m<sup>2</sup> de superficie en calle Corró n.º 183; a Juan Lahera Guasch para reparar tejado y modificar interior tienda en calle Pta. Elisabet n.º 4; a D. Rosendo Puig y Odorico Payós para ensanchar portal